



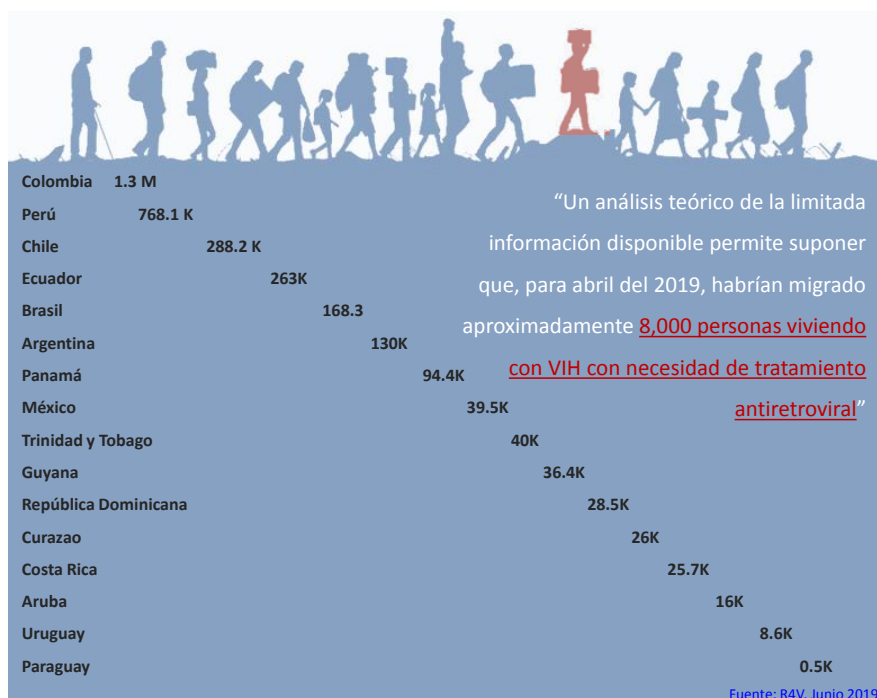
RESPUESTA DE **ONUSIDA** ANTE EL FLUJO  
DE REFUGIADOS Y MIGRANTES DE  
VENEZUELA  
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Julio 2019

## La situación: contexto de la movilización

El flujo de migrantes y refugiados que cada día salen de la República Bolivariana de Venezuela<sup>1</sup> constituye la mayor movilización de personas en la historia de Latinoamérica. Para el mes de junio de 2019, y como consecuencia de la crisis económica, institucional y política de ese país, más de 4 millones de venezolanos habían abandonado sus hogares, apostando a una mejor vida y acceso a servicios básicos. De estos, más 3.2 millones se han movilizado a países de Latinoamérica y el Caribe. Las motivaciones de esta movilización son diversas, pero destacan aquellas vinculadas a temas de atención en salud, entre las cuales se encuentra la condición de vivir con VIH/sida<sup>2</sup>. Se trata de personas que buscan acceso a tratamiento antirretroviral y a servicios de salud que garanticen su vida. Muchas de las personas que viven con VIH forman parte de la comunidad LGBTI<sup>3</sup> y por sufrir mayor estigma y discriminación, se convierten en uno de los grupos más vulnerables en contextos de movilidad humana.

### Cifras de migrantes y refugiados en algunos países de Latinoamérica



1 De aquí en adelante y por economía de lenguaje usaremos “Venezuela” para referirnos a la República Bolivariana de Venezuela.

2 Aunque no se cuenta con evidencia específica, un análisis teórico de la limitada información disponible permite suponer que, para junio del 2019, habrían migrado aproximadamente 8,000 venezolanos viviendo con VIH en necesidad de tratamiento antirretroviral.

3 Se refiere a las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex.

La respuesta regional ha demostrado un alto grado de solidaridad y la mayoría de los países receptores han mantenido una política de fronteras abiertas, habilitando refugios, programas e iniciativas de atención para las personas migrantes y refugiadas de origen venezolano. Sin embargo, en muchos de estos países el flujo de personas ha superado las capacidades nacionales, lo que impide una respuesta oportuna y eficiente. En consecuencia, una gran proporción de las personas migrantes y refugiadas se encuentran en situación de vulnerabilidad, y tienen distintas y complejas circunstancias que los convierten en víctimas potenciales de explotación, abuso, violencia, estigma, discriminación y xenofobia. Esta situación ha tenido consecuencias directas en las funciones clave de vigilancia epidemiológica. La mayoría de los países no están generando datos específicos con respecto a las condiciones de salud de migrantes y refugiados. Adicionalmente, la movilidad de la población, el estatus migratorio y las condiciones de pobreza de muchos de los migrantes y refugiados, interfieren en el acceso a los sistemas de salud y a medicamentos. En el caso de las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH esta situación es particularmente grave, porque la falta de tratamiento antirretroviral, la discontinuidad en el mismo y los problemas de adherencia, pueden poner en riesgo su vida y afectar el curso de la epidemia en la región.

Los presupuestos de los sistemas de salud en los países receptores están siendo afectados, puesto que la atención de los migrantes y refugiados venezolanos, tiene implicaciones para la sostenibilidad financiera de los servicios en los niveles locales y nacionales. Desde el punto de vista epidemiológico, el flujo mixto hacia los países de la región sin acceso a los servicios básicos de salud, podría tener un impacto considerable para acelerar el resurgimiento de enfermedades infecciosas como la malaria, el mal de Chagas, el dengue, el Zika, entre otras; lo cual amenaza los avances en la salud pública alcanzados en las últimas décadas<sup>1</sup>.

# La respuesta de la ONU: Plataforma Regional de Coordinación Interagencial

---

En abril de 2018, el Secretario General de las Naciones solicitó a las agencias líderes en los temas de migración y refugiados que coordinaran la respuesta operativa en la región. De esta manera, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) asumieron el liderazgo a través de la **Plataforma Regional de Coordinación Interagencial**<sup>4</sup>, que trabaja en estrecha relación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UNDG-LAC), las Oficinas de los Coordinadores Residentes y los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT). Actualmente, la Plataforma Regional cuenta con más de 40 entidades participantes, incluidas agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales (ONG), donantes e instituciones financieras internacionales; además, ha establecido plataformas de coordinación a nivel nacional en Argentina, Brasil, el Caribe, Centroamérica y México, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

En el marco de estos esfuerzos, la Plataforma desarrolló el [Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes](#) (RMRP por su sigla en inglés)<sup>ii</sup> cuyo objetivo es consolidar acciones con un enfoque regional, coordinado e integrado entre los diversos gobiernos, con el soporte de la comunidad internacional y de organizaciones locales para apoyar y complementar los esfuerzos de las autoridades nacionales en dieciséis (16) países de Latinoamérica y el Caribe<sup>5</sup>.

De igual manera, la Plataforma ha acompañado e impulsado el llamado **Proceso Quito** que se inició en septiembre de 2018 con la convocatoria del Gobierno de Ecuador a 10 países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos Mexicanos, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. El objetivo de este proceso es fortalecer la coordinación

---

4 De aquí en adelante y por economía de lenguaje usaremos “La Plataforma” para referirnos a la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial.

5 Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Trinidad y Tobago.

regional, la cooperación técnica y financiera internacional para mejorar la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas de origen venezolano. De esta primera reunión, surgió la [“Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región”](#) donde se establecen una serie de medidas, dentro de las cuales destaca el compromiso de los Estados de la región para ***proveer a los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad humana, el acceso a los servicios de salud***<sup>iii</sup>.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos reuniones -en noviembre de 2018 y abril de 2019- en las que se obtuvieron como resultados el [“Plan de Acción del Proceso de Quito para la Atención a los Nacionales Venezolanos en Movilidad Humana en la Región”](#), adoptado por 8<sup>6</sup> de los 11 países que firmaron la Declaración y la Declaración Conjunta correspondiente a la [Tercera Reunión Técnica sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos](#), que alude en su punto 2 a la *importancia de incrementar la coordinación, comunicación y articulación adecuada entre los gobiernos de los países de tránsito y acogida de la migración venezolana, a través de sus instituciones nacionales competentes, para garantizar la vigencia de los derechos humanos de la población venezolana en situación de movilidad humana, especialmente los grupos más vulnerables*<sup>iv</sup>.

Durante la *IV Reunión Técnica Internacional del Proceso de Quito*, realizada el 4 y 5 de julio de 2019 en Buenos Aires, Argentina, ONUSIDA y OPS presentaron una propuesta cuyo principal objetivo es ***garantizar tratamiento antirretroviral, acelerando la transición al TLD***<sup>7</sup>, ***a todas las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH, independiente de su estatus migratorio***. Esta propuesta quedó incorporada a la *Hoja de Ruta* acordada que contempla además acciones específicas relacionadas con la convalidación de títulos académicos, la trata de personas, cobertura de atención en salud, especialmente para personas que viven con VIH/sida<sup>v</sup>.

---

6 Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

7 Tenofovir, lamivudina y dolutegravir.

El **Proceso de Quito** ha tenido efectos favorables, en tanto propone una mirada regional de carácter técnico y político, que ha servido para cohesionar a los países en un esfuerzo conjunto para plantear soluciones integradas y compartidas. De igual forma, facilita el análisis del fenómeno migratorio, identifica y articula las áreas de acción intergubernamental y las prioridades para los Estados participantes, en un marco de articulación con la cooperación bilateral y multilateral. A nivel técnico, facilita el intercambio de buenas prácticas y la vinculación entre organismos nacionales de distinto nivel.

## La respuesta de la Oficina Regional de **ONUSIDA**

---

ONUSIDA tiene una larga trayectoria en contextos de fragilidad en los que las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH, se enfrentan a la falta de protección dentro de sus países de origen y además, no cuentan con el apoyo de los países de acogida. Muchas de estas personas deben lidiar de manera solitaria y desprotegida con los efectos del VIH, no solo sobre su salud sino sobre sus condiciones generales de vida.

Es evidente que esta movilización tendrá enormes consecuencias a lo interno de los países y en las comunidades de acogida, dado que ya existían en la región brechas de atención y cobertura de salud. Sin embargo, actuaciones oportunas y determinadas, pueden convertir esta situación en una oportunidad para fortalecer los sistemas de salud y aumentar su efectividad, beneficiando con ello a las comunidades de acogida y a los propios migrantes y refugiados. Uno de los aspectos que pueden atenderse de manera rápida y con presupuestos manejables para los estados, es justamente el ***acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH***, evitando de esta manera mayores costos al largo plazo y disminuyendo la idea errónea de que los migrantes y refugiados generan o aumentan la prevalencia de enfermedades.

Ofrecer atención oportuna a los migrantes y refugiados que viven con VIH, constituye un ahorro a largo plazo para los sistemas de salud, incide en el control de la epidemia a nivel local, favorece la integración social y cultural; además de fortalecer las capacidades institucionales en los países de acogida. Por estas razones, la Oficina Regional de ONUSIDA ha apoyado diferentes iniciativas relacionadas con el cuidado y la protección de los migrantes y refugiados en la región, especialmente durante los últimos meses cuando la situación se ha vuelto más crítica dentro y fuera de Venezuela.

La respuesta de ONUSIDA, inicia a lo interno de Venezuela y a través de la Oficina de país que facilita el proceso de donación de terapia antirretroviral (ARV) para garantizar el acceso a medicación a más de 65 mil personas que viven con VIH (PVV). Además, apoya a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) para monitorear la entrega de estos medicamentos a las personas que viven con VIH.

De igual manera, junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se ha liderado la evaluación de necesidades y el desarrollo del "Plan Maestro para el fortalecimiento de la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria en Venezuela desde una perspectiva de salud pública" que se implementa desde el año 2018 y se extenderá hasta el 2021.

Además, desde 2018 se autorizó e implementó un financiamiento del Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF, por sus siglas en inglés) para trabajar coordinadamente con el UNFPA, apoyando la distribución de 60,000 pruebas rápidas de VIH y 100,000 pruebas de sífilis en 8 hospitales en Caracas y 2 estados principales del país, además de ofrecer capacitación a personal en el sector de la salud.

A escala regional y como parte de la Plataforma, ONUSIDA contribuye con el objetivo de facilitar un análisis coherente y bien coordinado, una planificación estratégica y una respuesta operativa a la situación de las personas migrantes y refugiadas de origen venezolano. Como parte del trabajo en la Plataforma, ONUSIDA ha visibilizado a las

personas que viven con VIH y a las poblaciones clave en las actividades y acciones que se implementarán en el marco del **Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes** y en los planes de los grupos de trabajo que se han conformado para articular la respuesta regional en las áreas de *Comunicación con la Comunidad, Espacios de Apoyo, Intervenciones basadas en efectivo, Integración socioeconómica y cultural, Violencia basada en Género y Comunicaciones*.

La Oficina de país de Perú, conformó la *Mesa de Trabajo sobre Migración y VIH*, que actualmente es liderada por la *Dirección Ejecutiva de ITS y VIH de la Dirección de Intervenciones Estratégicas del Ministerio de Salud del Perú*. Esta mesa ha publicado un [Diagnóstico rápido: Situación de los migrantes venezolanos con VIH en el Perú<sup>vi</sup>](#) que contiene información sobre las causas de la migración, especialmente aquellas relacionadas con determinantes sociales de la salud (de los que la migración es parte) y la situación de los migrantes y refugiados con respecto a empleo, vivienda, seguridad social, etc.

Además, se incluyen datos sobre los mecanismos de respuesta nacional: desde las ONG y desde el Estado, el marco legal de la respuesta al VIH en Perú, los mecanismos de regularización migratoria para las personas que viven con VIH, el nivel de acceso a medicamentos antirretrovirales, el impacto de la migración sobre el sistema de salud y algunas experiencias de estigma y discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas venezolanos viviendo con VIH. De igual manera, se publicó la [Guía informativa para personas extranjeras viviendo con VIH en Perú<sup>vii</sup>](#) que ofrece información a las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH acerca de lugares específicos dónde conseguir orientación y asistencia inmediata para tener acceso a servicios de salud, tratamiento antirretroviral, consejería, apoyo psicoterapéutico, proceso de regularización de su situación migratoria y procedimiento para afiliarse al Seguro Integral de Salud (SIS).

En mayo de 2019, la Embajadora de Buena Voluntad de ONUSIDA Alejandra Oraa visitó Ecuador y Perú como invitada de ONUSIDA y ACNUR, la Agencia de las Naciones Unidas para



los Refugiados. Durante su visita se reunió con refugiados y migrantes procedentes de Venezuela constatando los esfuerzos realizados por los gobiernos de Ecuador y Perú en la frontera de ambos países para responder a sus necesidades más urgentes. Actualmente, es parte de una campaña de ACNUR/ONUSIDA para combatir la intolerancia y la xenofobia contra migrantes y refugiados, visibilizando a las personas que viven con VIH y de la comunidad LGBTI, con un enfoque basado en los derechos humanos.

## Recomendaciones de **ONUSIDA** para una respuesta articulada a los migrantes y refugiados que viven con VIH en Latinoamérica y el Caribe

---

ONUSIDA considera oportuno retomar los distintos lineamientos que han sido emitidos en contextos humanitarios o de movilidad humana, y que están especialmente enfocados en los grupos de personas que viven con VIH o en aquellos grupos que presentan mayor vulnerabilidad ante la epidemia, como la comunidad LGBTI, los trabajadores sexuales, mujeres, niñas y jóvenes. En el caso de los migrantes y refugiados provenientes de Venezuela, tenemos una situación especialmente compleja porque en la misma confluyen situaciones humanitarias, generadas por las circunstancias socioeconómicas, de salud y de derechos humanos que movilizan a estas personas fuera de Venezuela y las complejidades propias del proceso migratorio en sí mismo, que por sus dimensiones están afectando las posibilidades de generar respuestas oportunas desde las instituciones estatales, las ONG y la cooperación internacional.

ONUSIDA se ha propuesto trabajar articuladamente con los gobiernos para generar una respuesta efectiva al VIH, la cual consideramos viable en el contexto actual y contribuiría a

solucionar uno de los múltiples problemas de salud que deben atender los entes estatales en los países de acogida. La amplia experiencia de ONUSIDA en contextos con movimientos migratorios masivos, permite indicar que los factores de salud, género, edad o discapacidad pueden implicar una mayor vulnerabilidad y riesgo para ciertas poblaciones, además de afectar sus capacidades para responder de manera eficiente a la solución de sus problemas y sobrevivir en un contexto de emergencia, post- emergencia y movilización. En el caso de las personas migrantes que viven con VIH pueden encontrarse con limitaciones físicas, culturales y sociales que les impidan el acceso a los servicios de salud o al apoyo al que tienen derecho. Especialmente en el caso del Caribe, la orientación sexual puede ser también un riesgo a considerar.

La racionalidad de las intervenciones propuestas en estas recomendaciones, están sustentadas principalmente en las 4 áreas del **acceso universal**<sup>8</sup> y en las 4 áreas de intervención definidas en el *Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes-2019*, a saber:

Áreas del acceso universal	Áreas de intervención del RPMP 2019
A. Prevención del VIH/sida	1. Asistencia de emergencia directa
B. Tratamiento del VIH	2. Protección
C. Apoyo y cuidados para las personas que viven con VIH	3. Integración socioeconómica y cultural
D. Estigma, discriminación, derechos humanos y equidad de género	4. Fortalecimiento de la capacidad del gobierno de acogida

<sup>8</sup> “El acceso universal es un compromiso global para aumentar el acceso a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH. El movimiento, previsto en la Declaración Política de las Naciones Unidas del 2006, es dirigido por los países del mundo con el apoyo del ONUSIDA y de otros asociados para el desarrollo incluyendo a la sociedad civil”. En: <http://onusidalac.org/1/index.php/acerca-de-onusida/acceso-universal>

ACCESO UNIVERSAL RMRP 2019	A. PREVENCIÓN	B. TRATAMIENTO	C. CUIDADOS	D. ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN
1. RESPUESTA DE EMERGENCIA	A.1.1. Garantizar el suministro de preservativos en los centros de atención de emergencia y refugios y la disponibilidad de información sobre su uso correcto A.1.1. Incluir pruebas rápidas en los servicios de atención	B.1.1. Elaborar bases de datos de personas migrantes y refugiadas que resulten positivas al VIH y derivarlos a los servicios de salud	C.1.1. Garantizar atención primaria de salud a migrantes y refugiados C.1.2. Garantizar Profilaxis Post-Exposición (PEP)	D.1.1. Capacitar a las instituciones locales de atención de emergencia sobre VIH/ sida, bajo un enfoque basado en derechos humanos y que combata el estigma y la discriminación
2. PROTECCIÓN	A.2.1. Ofrecer asesoramiento y pruebas voluntarias de VIH A.2.2. Establecer una estrategia de prevención e identificación de riesgos con grupos LGBTTI y PVV <sup>9</sup> A.2.3. Incluir en sus presupuestos nacionales las compras de preservativos y evaluar las mejores opciones para compras masivas	B.2.1. Planificar las compras de medicamentos para ampliar la cobertura de los programas de tratamiento, especialmente TLD B.2.2. Ampliar la respuesta nacional al VIH a migrantes y refugiados B.2.3. Asegurar la incorporación de las embarazadas migrantes y refugiadas con VIH a los servicios de asistencia materna y del recién nacido	C.2.1. Garantizar el suministro de preservativos en los centros de salud y servicios de atención a personas que viven con VIH y promover su uso a través de campañas nacionales, con énfasis en las comunidades de acogida de migrantes y refugiados	D.2.1. Implementar programas de apoyo a personas LGBTTI D.2.2. Crear grupos de apoyo entre las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH y comunidades LGBTTI, incluyendo a las comunidades de acogida
3. INTEGRACIÓN CULTURAL Y ECONOMICA	A.3.1. Establecer servicios de apoyo y consejería para la atención y prevención de la violencia de género, incluyendo a las comunidades de acogida	B.3.1. Involucrar a los migrantes y refugiados y a las comunidades de acogida en los servicios de consejería y navegación para promover la adherencia	C.3.1. Involucrar a los migrantes y refugiados y a las comunidades de acogida en los servicios de cuidado	D.3.1. Integrar a las comunidades de acogida en actividades de sensibilización y formación sobre estigma y discriminación, VIH y grupos LGBTI
4. CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS DE ACOGIDA	I. Considerar el fenómeno migratorio como una <b>oportunidad</b> para fortalecer las capacidades nacionales, la integración productiva de los migrantes y el crecimiento económico, incluyendo a las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH II. Fomentar las respuestas <b>intersectoriales</b> integradas a nivel nacional y <b>transfronterizo</b> para una mejor respuesta regional al VIH III. Creación de un Sistema de <b>información epidemiológica</b> de alcance regional			

<sup>9</sup> Personas que viven con VIH

## Referencias

---

<sup>i</sup> *Venezuela's humanitarian crisis, resurgence of vector-borne diseases, and implications for spillover in the region*. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30799251>

<sup>ii</sup> *Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes*. Disponible en: <https://r4v.info/es/documents/download/68669>

<sup>iii</sup> Punto 9 de la *Declaración de Quito I* (septiembre de 2018). Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>

<sup>iv</sup> Punto 2 de la *Declaración Conjunta de la Tercera Reunión Técnica sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos*. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cec7e4e4.pdf>

<sup>v</sup> Más información en: “Países latinoamericanos acuerdan hoja de ruta para la integración de venezolanos”: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/pa-ses-latinoamericanos-acuerdan-hoja-de-ruta-para-la-integraci>

<sup>vi</sup> *Diagnóstico rápido: Situación de los migrantes venezolanos con VIH en el Perú*. Disponible en: <http://onusidalac.org/1/images/2018/diagnostico-rapido-migrantes-con-vih-peru.pdf>

<sup>vii</sup> *Guía informativa para personas extranjeras viviendo con VIH en Perú*. Disponible en: <http://onusidalac.org/1/images/2018/ruta-de-la-salud.pdf>